

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Casa de Moneda de Chile S.A.", y que rola a fojas 24870 número 16972 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de abril de 2021.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$7.600.-

Santiago, 8 de abril de 2021.

Carátula: 17468285

Casa de Moneda de Chile S.A.



JG06-06-03

JG/JG

Nº16972

ESTATUTOS

CASA DE MONEDA

DE CHILE S.A.

Rep: 18169

C: 3741324

Santiago, tres de Junio del año dos mil nueve.- A

1 requerimiento de Casa De Moneda De Chile S.A.,
2 procedo a inscribir lo siguiente: NANCY DE LA
3 FUENTE HERNÁNDEZ, Abogado, Notario Público
4 Titular de la Trigésima Séptima Notaría de
5 Santiago, Huérfanos mil ciento diecisiete,
6 oficina mil catorce, certifica: por escritura
7 pública ante mí, de fecha cero uno de Junio de
8 dos mil nueve, el Fisco de Chile, representado
9 por la Tesorera General de la República, doña
10 Pamela Alejandra Cuzmar Poblete, ingeniero civil
11 industrial, ambos domiciliados Santiago, Teatinos
12 veintiocho, y la Corporación de Fomento de la
13 Producción, organismo estatal de administración
14 autónoma, representada por su Vicepresidente
15 Ejecutivo, don Carlos Eduardo Álvarez Voullième,
16 ingeniero civil industrial, ambos domiciliados
17 Santiago, Moneda número novecientos veintiuno,
18 constituyeron siguiente sociedad anónima, regida
19 por sus estatutos, por la Ley número veinte mil
20 trescientos nueve, por la Ley número dieciocho
21 mil cuarenta y seis y su Reglamento y demás
22 disposiciones aplicables a sociedades anónimas
23 abiertas. Nombre: "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.",
24 pudiendo utilizar la sigla "CASAMONEDA S.A.",
25 para fines de publicidad y propaganda. Objeto:
26 Expresamente señalado en el artículo tercero, de
27 la Ley número veinte mil trescientos nueve: uno.-
28 La fabricación de cuños y la elaboración de
29 monedas. dos.- La fabricación de planchas, la
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

elaboración de billetes y la creación y, o

1	elaboración de otros elementos para la
2	transferencia de fondos y, o medios de pago.
3	tres.- La impresión, creación y, o elaboración de
4	especies valoradas y documentos o elementos de fé
5	pública o que requieran de seguridad especial.
6	cuatro.- La fabricación de placas patentes para
7	vehículos o para el control de otros impuestos.
8	cinco.- La aposición de timbres en documentos
9	públicos y privados gravados con tributos. seis.-
10	La refinación de oro y plata para las actividades
11	relacionadas directamente con este artículo.
12	siete.- La fabricación, desarrollo, distribución
13	y comercialización de elementos que constituyan
14	instrumentos de fé pública y las respectivas
15	certificaciones. ocho.- La prestación de
16	servicios, desarrollo de proyectos, realización
17	de consultorías y la realización de todas
18	aquellas actividades derivadas de la especialidad
19	que le otorgue a la empresa el desarrollo de las
20	tareas y actividades referidas en este artículo.
21	nueve.- La compraventa, importación y exportación
22	de todo tipo de bienes y servicios relacionados
23	directamente con las actividades referidas
24	precedentemente; el suministro, distribución y
25	comercialización de aquéllos. diez.- Otros
26	servicios conexos, complementarios y auxiliares
27	que digan extricta relación con el objeto social
28	contenido en este artículo. Las actividades
29	incluídas en el objeto social no se entenderán de
30	

exclusividad de esta sociedad. Casa de Moneda de

1	Chile S.A. podrá celebrar toda clase de actos y
2	contratos relacionados con su objeto social.
3	Duración: Indefinida. Domicilio: ciudad de
4	Santiago de Chile, sin perjuicio de las agencias,
5	oficinas o sucursales que el Directorio acuerde
6	establecer en el país o en el extranjero. Capital:
7	veintiséis mil doscientos cincuenta y ocho millones
8	ciento noventa y tres mil ciento noventa y un
9	pesos.- dividido en diez millones de acciones
10	nominativas y sin valor nominal, íntegramente
11	suscrito y pagado siguiente forma se indica en
12	artículo primero transitorio estatutos: a)
13	Corporación de Fomento de la Producción:
14	veinticinco mil novecientos noventa y cinco
15	millones seiscientos once mil doscientos cincuenta
16	y nueve pesos.- correspondiente nueve millones
17	novecientas mil acciones, equivalentes noventa y
18	nueve por ciento capital social, aportado, suscrito
19	y pagado, de acuerdo previsto y dispuesto Ley
20	número veinte mil trescientos nueve y Decreto
21	Supremo (A) número cuatro, de ocho de enero de dos
22	mil nueve, del Ministerio de Hacienda, publicado
23	cuatro marzo dos mil nueve Diario Oficial; y b) El
24	Fisco de Chile: doscientos sesenta y dos millones
25	quinientos ochenta y un mil novecientos treinta y
26	dos pesos.- correspondiente a cien mil acciones,
27	equivalentes uno por ciento capital social,
28	aportado, suscrito y pagado, de acuerdo con Ley y
29	Decreto indicados letra precede. Conforme previsto
30	

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

y dispuesto artículo cuatro Ley número veinte mil
1 trescientos nueve, accionistas Corporación de
2 Fomento de la Producción y Fisco de Chile, deberán
3 mantener forma permanente, propiedad de las
4 acciones representativas su participación inicial,
5 noventa y nueve por ciento y uno por ciento
6 respectivamente; por cuyo motivo, en caso se
7 propongan aumentos capital, sólo podrán votar favor
8 dicha proposición si cuentan con recursos
9 necesarios para suscribir cantidades requeridas que
10 aseguren mantención dichos porcentajes. Por
11 disposición mismo artículo acciones de esta
12 sociedad son inembargables. Presente en la
13 escritura pública que se extracta, don Andrés
14 Velasco Brañes, economista, domiciliado en
15 Santiago, Teatinos ciento veinte, en su calidad de
16 Ministro de Hacienda, quien conforme a lo previsto
17 artículo nueve, Ley número veinte mil trescientos
18 nueve, aprueba estatutos Casa de Moneda de Chile
19 S.A., que constan escritura se extracta.
20 Continuada Legal: Conforme lo dispone el artículo
21 sexto, Ley número veinte mil trescientos nueve,
22 esta sociedad será la continuadora legal del
23 servicio público Casa de Moneda de Chile, a contar
24 de la fecha en que inicie su existencia legal.
25 Demás estipulaciones escritura se extracta.
26 Santiago, cero uno Junio dos mil nueve. Hay firma
27 ilegible.- El extracto queda agregado al final del
28 bimestre de Comercio del año en curso.
29
30

Continuación de Notas Marginales

DESIGNACIÓN inscrita a fojas 11381 número 7982 del año 2012. Por escritura de fecha 06/06/2011, otorgada en la Notaría de don Cosme F. Gomila G. el Directorio de la del centro, designó como Gerente General a don Víctor Yañez Arancibia , quién tendrá todas las facultades que señala sesión de directorio N 21 de fecha 28/02/2011 . Santiago, 14 de febrero de 2012.- Francisco Barriga.

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 11371 número 7981 del año 2012. Por escritura pública de fecha 10 mayo 2011, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente H., el Directorio de la sociedad del centro designó apoderados clase A, B, C y D y confirió poderes especiales a las personas, con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 14 de febrero de 2012.- Francisco Barriga.

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 96728 número 63136 del año 2013.

POR ESCRITURA DE FECHA 16/04/2013, otorgado en la Notaría de doña Nancy de la Fuente H. se revocaron los poderes que señala escritura y se designó como nuevo apoderado clase C, al gerente General don Francisco Mandiola Allamand y al Gerente de administración y Finanzas don Andrés Parker Sanfuentes. Además se confirieron otros poderes Bancarios que indica . Santiago, 13 de diciembre de

Continuación de Notas Marginales

2013.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 11253 número 7057 del año 2014.

Por escritura pública de fecha 30 de enero 2014, otorgada en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, se modificó la del centro en el sentido que se aumentó capital a \$35.079.993.191.- Se fijó texto refundido.- Razón Social será: Casa de Moneda de Chile S.A.- Se estableció Objeto social.- Duración: Indefinida. Santiago, 6 de febrero de 2014.- Francisco Barriga

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 65008 número 38020 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 21 agosto 2015, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente H., el Directorio de la sociedad del centro designó apoderados Clase A, B, C, D y E, a las personas, con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 2 de septiembre de 2015.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 35140 número 19478 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 28 de abril de 2016, otorgada en la Notaría de don Osvaldo Pereira González, se modificó la del centro.- Capital: USD 62.579.017 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 13.360.000 acciones. Santiago, 17 de mayo

Continuación de Notas Marginales

de 2016.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y DESIGNACION inscrita a fojas 35298 número 19553 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 11 de mayo de 2016, otorgada en la Notaría de don Osvaldo Pereira González, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes conferidos a Andrés Parker y Macarena Levín y designó como apoderado clase A a Sergio Valenzuela Toro; clase B a Beatriz Olivares Medina y clase E a Beatriz Olivares y Macarena González Martel quienes actuarán con las facultades y en los términos consignados en escritura de fecha 21 de agosto de 2015. Santiago, 17 de mayo de 2016.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 46774 número 25403 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 7/6/2017, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente Hernández, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes que señala la escritura.- Se otorgó poderes clasificados en las categorías que se indica y a las personas que señala, quienes actuarán en los términos y con las facultades que establece escritura . Santiago, 15 de junio de 2017.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 17125 número 9151 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 2 de febrero de 2018

Continuación de Notas Marginales

otorgada en la Notaría de don Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, se modificó la del centro según lo indicado en la inscripción. Santiago, 1 de marzo de 2018.- Luis Maldonado C

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 42425 número 22212 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 25 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente Hernandez, el Directorio de la sociedad del centro designó como apoderado clase A a Macarena de Lourdes González Martel, como apoderado clase B a Hernán Soto Arancibia y Jenny Fuentes Garrido, como apoderado clase C a Daniel Carreño Garcés y como apoderado clase E a Cristián Díaz Soto quienes actuarán con las facultades y en los términos consignados para dichas clases en la del centro. . Santiago, 6 de junio de 2018.- Luis Maldonado C

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 42425 número 22212 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 25 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente Hernandez, el Directorio de la sociedad del centro designó como apoderado clase A a Macarena de Lourdes González Martel, como apoderado clase B a Hernán Soto Arancibia y Jenny Fuentes Garrido, como apoderado clase C a Daniel Carreño Garcés y como apoderado clase E a Cristián Díaz Soto quienes actuarán con las facultades consignadas para dichas categorías en

Continuación de Notas Marginales

escritura fecha 7 de junio de 2017. Santiago, 6 de junio de 2018.- Luis Maldonado C

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 79677 número 40796 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 09 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General y Apoderado Clase A, a don Mauricio Roco Zamorano, quien actuará con las facultades y en los términos conferidos por escritura de fecha 07 de junio de 2017, según corresponda para dicha categoría de apoderados. Santiago, 19 de octubre de 2018.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 95872 número 49225 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente Hernández, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes conferidos en escrituras de fecha 7/6/2017 y 25/5/2018.- Se estableció estructura de poderes. Santiago, 14 de diciembre de 2018.- Francisco Barriga

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 37683 número 18849 del año 2019.

*Por escritura pública de fecha 10 mayo 2019, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba A., el Directorio de la sociedad del centro revocó los

Continuación de Notas Marginales

poderes y apoderados otorgados con anterioridad, según lo indicado en la inscripción y estableció estructura de poderes que señala la escritura . Santiago, 15 de mayo de 2019.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 10304 número 5397 del año 2020.

Por escritura pública de fecha 15/10/2019, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente Hernández, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes otorgados con anterioridad a Felipe Mira Rodríguez y a Macarena González Martel. Asimismo designó como apoderados clase B, a las personas que indica, quienes actuaran con las facultades y en los términos que señala la inscripción de fojas 37683 número 18849 del año 2019. Santiago, 5 de febrero de 2020.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN inscrita a fojas 12264 número 6395 del año 2020.

Por escritura pública de fecha 06 de febrero de 2020, otorgada en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, el Directorio de la sociedad del centro revocó todos los poderes conferidos por escritura de fecha 10 de mayo de 2019 a don Carlos Benavides Villalobos como Apoderado Clase B . Santiago, 12 de febrero de 2020.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 87627 número 42139 del año 2020.

Continuación de Notas Marginales

Por escritura pública de fecha 17/12/2020, otorgada en la Notaría de Nancy de la Fuente Hernandez, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes otorgados con anterioridad a Cristián Díaz Soto. Se otorgó estructura de poder que da cuenta la escritura. Santiago, 23 de diciembre de 2020.- Andres Fuentes